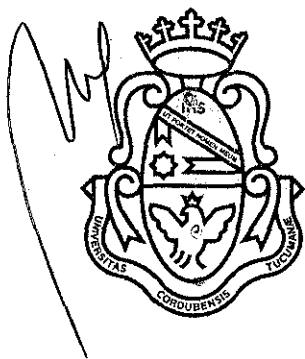




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56804/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 210; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 213 y lo establecido por la Ord. HCS 14/12 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 210 y, en consecuencia, designar por concurso en carácter de Titular al Prof. Darío Daniel DELICIA, Leg. 45.026, en quince horas cátedra correspondientes a la Asignatura Lengua y Literatura II de nivel secundario del citado Establecimiento, a partir del 1 de marzo de 2016 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Delicia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

839